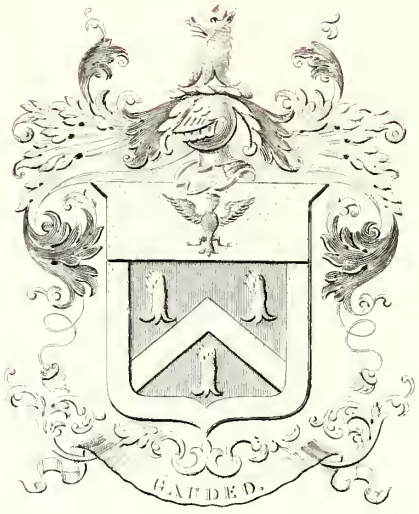

John Carter Brown
Library
Brown University

14-308э

EL

EXMO. CABILDO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DE

BUENOS AIRES

Á LOS

HABITANTES DE ELLA.

CIUDADANOS.

EL deseo de poner término á una guerra fratricida, y el expreso voto de los ciudadanos virtuosos, (como bien presto lo vereis por la prensa) han hecho entender á la Municipalidad el cese de las antiguas autoridades. Noticiadas estas, han cedido gustosas á esta insinuacion, y el poder de la provincia se halla reasumido en este Ayuntamiento. Ella á su vez en consonancia de los demas pueblos y provincias, concurrirá á levantar las bases de una liga que siendo la obra de la reciprocidad de conveniencia, lleve el carácter de imperturbable. El Cabildo, ciudadanos, preside hoy á vuestros destinos. Entretanto se establecen los preliminares, medios, y modos de una administracion tranquila y feliz, el órden interior de esta ciudad y provincia ocuparán sus primeros cuidados y desvelos. En estos instantes, pueblo de Buenos Aires, es que deben explicarse vuestras virtudes, á ellas se libra el Ayuntamiento, pero sin dejar por eso de zelar con el mayor esmero, y contener con la posible energia, al que ose perturbar el reposo público ú el de vuestros hogares.

Sala capitular de Buenos Aires 11 de Febrero de 1820.—*Estevan Romero.—José Julian Arriola.—Pedro José Echegaray.—Francisco Delgado.—Juan Angel Vega.—Marcelino Rodriguez.—Fermin Yrigoyen.—Juan Pablo Saenz Valiente.—Baltasar Ximenez.—Benito Linch—Miguel de Belgrano.*

B81
.A692c
v.3
1-SIZE